

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24645** OURENSE

Edicto

D.<sup>a</sup> Estefania Cotobal Martín, Secretaria Judicial de Juzgado de Primeira Instancia n.º 4 de Ourense, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, declaración de concurso 465 /2013, se ha dictado en fecha 20 de junio de 2013 auto de declaración de concurso del deudor Cotopin, S.L., con CIF B- 32.264.855, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Escornabois, Xinzo de Limia (Ourense).

2.º Se ha acordado la de las facultades de administración y disposición que la concursada tiene sobre su patrimonio quedan intervenidas.

3.º Se ha designado, como administración concursal a Ángel Pascual Rubin, con despacho profesional en el Parque de San Lázaro n.º 8, 3.º Izquierda de Ourense, teléfono n.º 988510101 y fax n.º 988219700 y dirección electrónica señalada para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos: cotopinconcurso@advgrupo.com

4.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado

Ourense, 20 de junio de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130038349-1